

Crédito Manufactura

Requisitos

- Cuenta en el Venezolano de Crédito.
- Carta o planilla de Solicitud de Crédito
- Para PYMI:
 - Pequeña Industria: Nómina promedio anual de hasta cincuenta (50) trabajadores.
 - Mediana Industria: Nómina promedio anual desde cincuenta y un (51) trabajadores y hasta cien (100) trabajadores.

Recaudos

- Documento Constitutivo de la empresa y sus reformas si las hubiere.
- Acta de Junta Directiva donde se designan los Representantes vigentes de la Empresa.
- Documento donde se designan apoderados (si aplica).
- Fotocopia del RIF (Vigente) de la empresa.
- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte de los representantes de la empresa y/o autorizados.
- Fotocopia de los Estados Financieros auditados correspondiente a los tres últimos ejercicios contables (monto de crédito superior a 4.000 UT). Empresas con menos de tres años de operaciones deben consignar estados financieros de cierre del tiempo que tenga operando.
- Fotocopia de los Estados financieros vigentes firmados por el cliente y preparados por un CPC (monto de crédito inferior a 4.000 UT).
- Corte Financiero reciente (Balance General Y Estado de Ganancias y Pérdidas).
- Flujo de caja proyectado por la vigencia del crédito indicando las fuentes de pago.
- Referencias bancarias y comerciales (emitidas por la institución/comercio que corresponda).
- Tres últimas declaraciones del Impuesto sobre la Renta (ISLR).
- Constancia de Registro de Empresa Manufacturera (REM) emitido por el SENCAMER, si aplica.
- Certificado PYMI expedido por INAPYMI, si aplica.
- Constancia de registro en el Sistema Integral de Gestión para la Industria y el Comercio (SIGESIC).
- Orden de Pago del IVSS (factura) donde se indica el número de empleados activos.
- Se pueden requerir recaudos adicionales de acuerdo al tipo de garantía.